



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Universidad Abierta y a Distancia UNAD Regional Santa Marta

CONSEJO DIRECTIVO

Acta No. 03 del 27 de mayo de 2025

Sesión Ordinaria

FECHA	Hora Inicio	Hora de Terminación	SITIO				
27 de mayo de 2025	02:30 p.m.	4:130 p.m.	https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=				
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO		REUNIONES AÑO 2025					
Nombre y Apellidos	Q						
Nelson Luis Leal Rector y presidente del Consejo	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril 7A	Mayo 27A	Junio	Julio
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Luz Milena Cárdenas Representante de los Docentes	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril 7A	Mayo 27A	Junio	Julio
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Milton Andrés Ramos Representante de los Docentes	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril 7A	Mayo 27A	Junio	Julio
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Héctor Egidio Trujillo Calderón Representante Entidad Patrocinadora	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril 7A	Mayo 27A	Junio	Julio
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
María Eugenia Wilches Representante de los Estudiantes	*	Febrero 20 A	Marzo	Abril 7A	Mayo 27A	Junio	Julio
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Natalí Calderón Ruiz Secretaria		Febrero 20 A	Marzo	Abril 7A	Mayo 27A	Junio	Julio
		Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	

INVITADOS

Doctora Johanna Moyano, Coordinadora del Convenio ARN – UNAD,
 Maestro Itinerante

CONVENCIONES

A= Asistió **EX=** Se excusó **N=** No asistió. **R. Ext.** = Reunión Extraordinaria **Q* =** Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DIA

Orden del día:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación del quorum
3. Presentación y aprobación de la agenda
4. Lectura y aprobación del acta anterior
5. Presentación y análisis de los documentos en torno a la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035
6. Informe sobre Convenio ARN-UNAD
7. Información sobre funcionamiento institucional
8. Proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS:

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico:

Anexos

Próxima sesión ordinaria:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	27 de mayo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	27 de mayo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
 Universidad Abierta y a Distancia UNAD Regional Santa Marta
CONSEJO DIRECTIVO
 Acta No. 03 del 27 de mayo de 2025
 Sesión Ordinaria
Resumen de la sesión

	Aprobación y/o Compromiso	Responsables	Fecha
1.	Realización Foro Educativo Institucional		
2.	Informe del convenio ARN-UNAD		

Desarrollo de la sesión

Descripción	Aprobación
<p>1. Saludo</p> <p>El rector saluda a los consejeros y da la bienvenida a la presente sesión.</p>	Aprobado
<p>2. Verificación del Quórum</p> <p>La secretaria verifica la asistencia de los consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir y se da lectura del orden del día, sin ninguna modificación.</p>	Aprobado
<p>3. Presentación y aprobación de la Agenda</p> <p>La agenda se puso en consideración y fue aprobada por unanimidad.</p>	Aprobado
<p>4. Lectura del acta anterior</p> <p>El acta fue leída y aprobada el 26 de noviembre de 2024.</p>	Avalado
<p>5. Presentación y análisis de los documentos en torno a la construcción del Plan Nacional Decenal de Educación 2026-2035</p> <p>El Director Nacional de Colegios UNAD Héctor Egidio Trujillo Calderón, presenta un análisis en torno a la construcción de los Planes Nacionales Decenales de Educación en el país, exponiendo que a partir de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación en Colombia, el artículo 72 establece frente al Plan Nacional de Desarrollo Educativo, la obligación del Ministerio de Educación Nacional (MEN) de elaborarlo cada diez (10) años en colaboración con las entidades territoriales, el cual debe incluir las acciones necesarias para cumplir con los mandatos constitucionales y legales relacionados con la prestación del servicio educativo y estar sujeto a una evaluación y revisión continua, integrándose en los planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales, y en este sentido el MEN emitió la Directiva 001 del 26 de marzo entre otros para las instituciones educativas, con asunto: Foros Institucionales, municipales, distritales y departamentales en el marco del Foro Nacional de Educación 2025, en el cual propone los siguientes temas para los Foros Educativos Institucionales y territoriales así:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Educación pertinente según las realidades sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus comunidades. ➤ Educación incluyente, con enfoque de género, intercultural y antirracistas desde la perspectiva de la justicia social, la paz y la reconciliación. ➤ Educación Inicial integral y de calidad. ➤ Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación en la educación (TIC). ➤ Educación ambiental, cambio climático y proyectos escolares Ø Educación garantista de la permanencia de los estudiantes en los diferentes ciclos educativos. ➤ Educación que dignifica la labor docente. ➤ Educación pública financiada. ➤ Educación en la ruralidad. ➤ Tránsito inmediato a la educación superior. <p>Así mismo, en la citada circular se establecen los roles de los rectores de las Instituciones Educativas, de las Secretarías de Educación, de la alcaldías de los municipios no certificados y del mismo Ministerio de Educación Nacional, acompañada del documento de orientaciones para el desarrollo de los Foros Educativos Institucionales y en este sentido, se desarrolló inicialmente reunión con las coordinadoras y los tutores de los Colegios UNAD, donde se analizaron los documentos remitidos por el MEN y se definió: el equipo organizador, líder del foro, moderadores y sistematizadores para el desarrollo del Foro Educativo Institucional de Educación de los Colegios UNAD, se realizará el próximo 20 de junio de 2025 y para ello se invita a que los directivos y tutores docentes del plantel, realicen desde ya un proceso de movilización y motivación en torno a la masiva participación de estudiantes, directivos, administrativos, padres de familia y comunidad en general a participar en el desarrollo del Foro.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	27 de mayo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	27 de mayo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Universidad Abierta y a Distancia UNAD Regional Santa Marta
CONSEJO DIRECTIVO
Acta No. 03 del 27 de mayo de 2025
Sesión Ordinaria

<p>Luego del análisis de las diferentes temáticas propuestas por el MEN se acordó que el tema más pertinente para el Foro de los Colegios UNAD, es el de " Educación pertinente según las realidades sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus comunidades" el cual contiene varios de los otros temas propuestos, toma la palabra el Rector y plantea que está de acuerdo con la determinación de los docentes en cuanto al tema del foro y el propósito es que se haga un aporte por parte de los Colegios UNAD a la mesa nacional de construcción del IV Plan Nacional Decenal de Educación 2025-2035 y por ello se emitió la circular 03 del 27 de Mayo de 2025, donde se definieron los respectivos roles para el desarrollo del Foro.</p>	
<p>6. Informe sobre Convenio ARN-UNAD</p> <p>Toma la palabra la Doctora Johanna Moyano como Coordinadora del Convenio ARN – UNAD, Maestro Itinerante, dando un saludo especial a todos los directores y directoras para comentarles que nuevamente se tiene la oportunidad de ejecutar el convenio ARN-UNAD 1374 para el 2025 con la población firmante del proceso de paz, reincorporados, población vulnerable y por ello se pide un apoyo especial en el proceso de matrícula y certificación para quienes se matriculen a través de los Colegios UNAD, lo cual le da gran visibilidad a los Colegios, se atenderán un total de 2064 y se estará en contacto con ustedes para aprovechar la experiencia que se tiene en cada colegio por lo cual se está iniciando con todos los esfuerzos para que este proyecto sea un éxito como lo ha sido en los años anteriores.</p> <p>Ante lo anterior, el Director Nacional de Colegios UNAD, manifiesta que teniendo en cuenta que en cada sesión de Consejo Directivo se insiste en la necesidad de crecer en matrícula que es lo que sustenta la existencia de cada colegio y por ello esta es una gran oportunidad para aumentar la matrícula en el SIMAT de cada colegio dado que para el SIMAT no se especifica la procedencia de cada estudiantes, en la plataforma SIMAT solo interesa los estudiantes registrados en él y a partir de la fecha del registro es cuando se empieza a contabilizar los tiempos de desarrollo académico que deben cumplir cada uno de los estudiantes tanto de los ciclos anuales como semestrales. Por los colegios UNAD se estima que entre 600 y 700 estudiantes del convenio se matricularán a través éstos, los cuales cumplen condiciones porque son semipresenciales y el de Bogotá a distancia, así se aumentará sustancialmente la matrícula y eso fortalecerá a los colegios ante las respectivas Secretarías de Educación.</p>	Avalado
<p>7. Información sobre funcionamiento institucional</p> <p>En este aspecto se informa que se vienen realizando las convocatorias básicas a los organismos colegiados establecidos normativamente para el cabal funcionamiento del plantel y en este sentido la norma establece que el consejo directivo debe convocarse una vez al mes, la cual es convocada con la debida antelación, luego de la reunión se realiza la respectiva acta la cual debe ser firmada por el rector y la secretaria y debe archivar a nivel institucional y enviarse a la Dirección nacional de Colegios para reportarla al respectivo One Drive establecido para la gestión documental correspondiente, seguidamente se informó que se realizó un ajuste al modelo de acta general de graduación y actas individuales que hacen parte de la gestión documental del Colegio y estar disponibles para que en caso que los Funcionarios de Secretaria de Educación las lleguen a solicitar, para contar con la información de manera ágil y oportuna.</p>	Avalado
<p>8. Lectura de correspondencia y proposiciones y varios</p> <p>La secretaria del Consejo informa que no se ha recibido correspondencia para el Consejo Directivo y no se presentaron proposiciones y varios.</p>	Avalado

Para constancia se firma en Santa Marta, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del dos mil veinticinco (2025).

NELSON LUIS LEAL
Rector y presidente del Consejo

NATALÍ CALDERÓN RUIZ
Secretaria

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	27 de mayo de 2025			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	27 de mayo de 2025			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico				